



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de folio Solicitud:02058219  
Recurso de Revisión: RR00226219  
Recuso de Revisión: RR/DAI/3884/2019-PI  
Acuerdo de Disponibilidad de la Información

CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**CUENTA.-** En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de marzo de 2020 del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR00226219**, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de Información en versión pública bajo el número de expediente **UTAIPJ/203-E/2019**, emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud **02058219**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

**PRIMERO.-** En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio: **UTAIPJ/410/2020**, para convocar a Comité de Transparencia y así atender lo dictaminado en la resolución emitida por el Pleno del ITAIP, en donde a través de la Décima Tercera sesión del Comité de Transparencia celebrada con fecha 17 de noviembre se determinó quitar el testado realizado por la Secretaria Municipal debido a que la información solicitada es de carácter netamente publico referente a *“del Acuerdo I.IX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo I.IX.26.07.2019 proyecto L001-0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018-2021 Municipio de Jalapa Tabasco”* y así poder dar cumplimiento a lo dictaminado en el punto Segundo del Resuelve de la resolución RR/DAI/3884/2019-PI

**SEGUNDO. –** Esta Unidad de Transparencia giró oficio **UTAIPJ/409/2020** a la Secretaria Municipal, para hacer de conocimiento lo estipulado en la Décima Tercera Sesión del Órgano Colegiado y que como área competente retire



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

el testado de los documentos (Anexos) con los cuales atendió la solicitud de información, en razón de que su contenido es netamente público.

**TERCERO.** - Cabe hacer mención que el presente cumplimiento se realiza tal y como se manifiesta en la página 23 de 25 de la multicitada resolución.

**CUARTO.** - Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda la disponibilidad de la información, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX 02058219 descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 13 de marzo de 2020. -----

**QUINTO-** Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

**SEXTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**NOTIFÍQUESE** El presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Consejo Municipal y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 02058219. -----

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

JALAPA, TABASCO; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

OFICIO No: UTAIPJ/410/2020

ASUNTO: CONVOCATORIA A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. MAGDALENO MENDEZ MORALES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

17 NOV. 2020

**LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS  
PRIMER VOCAL**

**RECIBIDO**

**ING. DANIEL RAMOS WADE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
SEGUNDO VOCAL**

09:00 hrs

*[Handwritten signature]*

**P R E S E N T E**

En atención a lo dictaminado en la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al recurso de revisión RR/DAI/3884/2019-PI derivado de la solicitud de información con número de folio 02058219 donde se requiere: *"del Acuerdo LIX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo LIX.26.07.2019 proyecto L001-0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018-2021 Municipio de Jalapa Tabasco"*, de la manera más atenta les solicito convocar a Comité de Transparencia con la finalidad de que este órgano colegiado ordene al área correspondiente retirar el testado realizado a los documentos con los cuales se atendió la solicitud en razón que su contenido es netamente público, tal como lo estipula la resolución anteriormente mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Dirección de ATENTAMENTE  
Administración



Dirección de Finanzas

17 NOV. 2020

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

17 NOV. 2020

**RECIBIDO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 17 de noviembre del año 2020, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento (ahora Consejo Municipal) de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Magdaleno Méndez Morales, Presidente y Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Antonio Hernández Hernández, Primer Vocal y Director de Finanzas Municipal, y Ing. Daniel Ramos Wade Segundo Vocal y Director de Administración, por lo que habiendo quórum legal, inicia la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

**SEGUNDO.** - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

**TERCERO.** – Análisis y valoración de la documental presentada por el Coordinador de la Unidad de Transparencia del Consejo municipal de Jalapa, Tabasco para la aprobación del retirado del testado de la información proporcionada por la Secretaría Municipal para el cumplimiento de la resolución con número de expediente RR/DAI/3884/2019-PI derivado de la solicitud 02058219 en donde se solicita *del Acuerdo I.IX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo I.IX.26.07.2019 proyecto L001-0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018-2021 Municipio de Jalapa Tabasco*"

**CUARTO.** – Acuerdo en relación al punto 3 del orden del día.

**QUINTO.** - Clausura de la reunión. -----



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

**SEGUNDO.** - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Decima Tercera Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

**TERCERO.** - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Coordinador de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, por lo que el presidente del Comité de Transparencia expone lo siguiente:

El 17 de noviembre de 2020, el Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar día de hoy, con la finalidad aprobar y ordenar el retiro de testado de los anexos que fueron otorgados por la Secretaria Municipal, en cumplimiento de la solicitud de información con número de folio 02058219 en donde se solicita *del Acuerdo L.IX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo L.IX.26.07.2019 proyecto L001-0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018-2021 Municipio de Jalapa Tabasco*, toda vez que el contexto de la información entregada es de carácter netamente público, ya que dicha información hace referencia a cantidades relacionadas con las obligaciones jurídicas ineludibles a pagar por parte del entonces Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco; asimismo hace referencia a las adecuaciones al presupuesto de egresos para hacer frente a sentencias laborales. Lo anterior debido a que fueron testados datos relativos a nombres propios de ex servidores públicos, por lo que es notable destacar que, aun cuando se trate de nombres de personas físicas es necesario tomar en cuenta que el contexto de documento de interés hace referencia al nombre de una persona que promovió acción legal en materia laboral en contra del entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, **del cual recibirá recursos económico**, motivo por el cual dicha información se vuelve de naturaleza pública; esto, por recibir un importe que proviene del erario público.

En razón de lo anterior, es necesario mencionar el criterio 19/13 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala:

**Nombre de actores en juicios laborales constituye, en principio, información confidencial.**

El nombre es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio laboral, éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda laboral y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos laborales hacen evidente la posición



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado. **En este tenor, el nombre de los actores de los juicios laborales que se encuentran en trámite o que, en su defecto, concluyeron con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales del actor constituye información confidencial**, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. **No obstante, procede la entrega del nombre de los actores en juicios laborales cuando, en definitiva, se haya condenado a una dependencia o entidad al pago de las prestaciones económicas reclamadas o la reinstalación del servidor público, en virtud de que el cumplimiento de dicho fallo se realiza necesariamente con recursos públicos a cargo del presupuesto del sujeto obligado**, lo cual permite por una parte, dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 7, fracciones III, IV, IX y XVII de la Ley y, por la otra, transparenta la gestión pública y favorece la rendición de cuentas a los ciudadanos, ya que se refiere al ejercicio de los recursos públicos y al cumplimiento que se da a las resoluciones emitidas por alguna autoridad jurisdiccional encargada de dirimir conflictos laborales.

Resoluciones • RDA 0933/13. Interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.

• RDA 4601/12. Interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.

• RDA 4196/12. Interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño

• RDA 4145/12. Interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal. Comisionado Ponente Gerardo Laveaga Rendón. •

RDA 4098/12. Interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

Aunado al criterio anterior y en relación a la información que fue testada es de precisar que, los nombres de actores contenidos en determinaciones definitivas dentro de procedimientos seguidos en forma de juicios que hayan concluido de manera definitiva, **adquiriendo con ello autoridad de cosa juzgada deben darse a conocer**, pues son de naturaleza pública, **ya que se relaciona con la información relativa a la entrega de recursos públicos respecto de los cuales se deben rendir cuentas precisando su destino.**

En correlación con lo anterior establecido, se cita la siguiente tesis aislada:

**"CERTEZA JURÍDICA.** La certeza jurídica es la máxima de probabilidades del hecho probado, de que ciertamente hubiera sido así"<sup>1</sup>

**CT-AE-013/2020**

**CUARTO** – Bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes este Comité de Transparencia **ordena a la Secretaría Municipal, para que por medio de Lic. Avelardo Hernández Pinto retire el testado de los documentos (anexos) con los cuales se dio cumplimiento al recurso de revisión RR/DAI/3884/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio 02058219, relativo a nombres de ex servidores públicos que promovieron acción legal en materia laboral en contra del entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco mismos que son de naturaleza netamente pública, para que una vez**

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Quinta época, con número de registro 295261 t. CXXII, p.1760.



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
1928  
*Compromiso Ciudadano*

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

recibida la información la Unidad de Transparencia realice el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

**QUINTO.** - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el orden del día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 16:00 horas del día 17 de noviembre del año dos mil veinte, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

**PRESIDENTE**

**LIC. MAGDALENO MENDEZ MORALES**

Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**PRIMER VOCAL**

**LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ**

Director de Finanzas Municipal

**SEGUNDO VOCAL**

**ING. DANIEL RAMOS WADE**  
Director de Administración



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO No.: UTAIPJ/409/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 02058219

EXPEDIENTE: RR/DAI/3884/2019-PI

Jalapa, Tabasco, 17 de noviembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

Lic. Avelardo Hernández Pinto  
Secretario Municipal

**PRESENTE**

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00226219 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad en versión pública otorgado en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 02058219 donde se solicita *del Acuerdo I.IX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo I.IX.26.07.2019 proyecto L001-0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018-2021 Municipio de Jalapa Tabasco* y en el cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo en versión pública, así como en consideración con lo dictaminado en el acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en donde se ordena quitar el testado toda vez que la información solicitada es netamente pública, de la manera más atenta le solicito se retire el testado de la información de interés, para así dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano colegiado (Comité de Transparencia) y con lo establecido en la resolución emitida por el Pleno del ITAIP.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.



LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Concejo  
Municipal  
Jalapa

Secretaría  
Municipal

17 NOV. 2020

**RECIBIDO**



**CONCEJO MUNICIPAL  
JALAPA TABASCO  
2020 - 2021  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

OFICIO: SCM/142/2020.

ASUNTO: El que indique.

Jalapa, Tabasco, 18 de noviembre de 2020.

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE:**

En atención a su Oficio No. **UTAIPJ/409/2020** y en relación al expediente de Recurso de Revisión **RR/DAI/3884/2019-PI**, derivado de la solicitud con número de folio **02058219**, en donde se solicita el **Acuerdo I.IX.26.07.2019 en la sesión novena sesión extraordinaria 26 de julio de 2019 del H. cabildo se requiere el anexo I dicho acuerdo I.IX.26.07.2019 proyecto L001 – 0003 Pagos de Obligaciones Jurídicas ineludibles TRIENIO 2018 – 2021 Municipio de Jalapa Tabasco**. Envié a usted la información completa de la solicitud antes mencionada para dar cumplimiento a lo ordenado por el comité de transparencia del municipio de jalapa y con lo establecido con la resolución emitido por el pleno de del ITAIP.

Lo anterior para los trámites correspondientes. Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

Concejo  
Municipal  
Jalapa

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

18 NOV. 2020

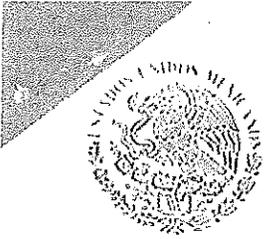
LIC. AVELARDO HERNANDEZ PINTO  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

**RECIBIDO**

C.c.p. Archivo.



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021**

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**



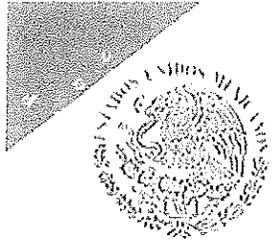
**OFICIO N° DPM/JA/358/2019**

Asunto: El que se indica.

Jalapa, Tabasco a 18 de Julio de 2019

**MTRO. DARINET CASTILLO RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA  
Presente**

En seguimiento al cumplimiento de requerimientos de pagos laborales y al artículo 93 Fracción II, V y XI; artículo 109 Fracción III; y artículo 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y a lo establecido le envió a Usted la Adecuaciones al Presupuesto de Egresos N° TR-JUL-L001-003 del mes de Julio del año 2019, para ser presentado en la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y aprobación en su caso por el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento, para hacer frente a las sentencias laborales que sean dictadas en contra del Municipio y de su Hacienda, durante el presente Ejercicio fiscal 2019, señalando de esta manera que el Municipio está en disposición de cumplir con los ordenamientos de carácter judicial, a pesar del Techo Financiero autorizado para el Presupuesto de Egresos en el Ejercicio Fiscal 2019, y de realizar amortización de deuda pública; se llevó a cabo un análisis y balance presupuestario de Recursos Disponibles, para la realización del requerimiento del tercer pago finiquito del promovido por el C. GUADALUPE LUNA LOPEZ por un monto de \$225,000.02 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del tercer pago por un monto de \$155,012.14 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019 y cuarto pago por un monto de \$155,012.14 menos ISR a pagarse en el mes Agosto de 2019 del promovido por el C. JULIO CESAR DELGADO MAYO; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. ABSALON CORREA ASCENCIO por un monto de \$523,232.00 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por la C. TRINIDAD RODRIGUEZ SOSA por un monto de \$164,421.69 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. ANGEL GONZALEZ MORALES por un monto de \$61,037.76 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MAYO por un monto de \$ 264,545.70 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; conforme la capacidad de pago y la Liquidez Financiera, por lo que se somete al registro y aprobación del H. Cabildo del Proyecto L001-003.- PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES, en el presente Ejercicio por un monto de \$1,548,261.45 de la Fuente de Financiamiento de I.S.R. Participable 2019.



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



OFICIO N° DPM/JA/358/2019

Cabe mencionar que una vez aprobada la Adecuación, le agradeceré nos sea proporcionada una copia del acta de cabildo, para darle continuidad a los procesos administrativos conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. ERNESTO PRIEGO LOPEZ  
Director de Programación



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

- C.c.p. Profa. María Asunción Silván Méndez.- Presidenta Municipal.- para su conocimiento
- C.c.p.- Lic. Santo Zurita García.- Director de Administración. Para su conocimiento
- C.c.p.- LIC. Emma Sabina Toscano Avalps.- Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento
- C.c.p.- L.C.P Juan José Custodio.- Contralor Municipal. Para su conocimiento
- C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA, TABASCO.

JALAPA

## JUSTIFICACION PARA APROBACIÓN DE CABILDO

**Acuerdo 01.-** En cumplimiento al artículo 93 Fracción II, V y XI; artículo 109 Fracción III; y artículo 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y a lo establecido le envié a Usted la Adecuaciones al Presupuesto de Egresos N° TR-JUL-L001-003 del mes de Julio del año 2019, para ser presentado en la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y aprobación en su caso por el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento, para hacer frente a las sentencias laborales que sean dictadas en contra del Municipio y de su Hacienda, durante el presente Ejercicio fiscal 2019, señalando de esta manera que el Municipio está en disposición de cumplir con los ordenamientos de carácter judicial, a pesar del Techo Financiero autorizado para el Presupuesto de Egresos en el Ejercicio Fiscal 2019, y de realizar amortización de deuda pública; se llevó a cabo un análisis y balance presupuestario de Recursos Disponibles, para la realización del requerimiento del tercer pago finiquito del promovido por el C. GUADALUPE LUNA LOPEZ por un monto de \$225,000.02 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del tercer pago por un monto de \$155,012.14 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019 y cuarto pago por un monto de \$155,012.14 menos ISR a pagarse en el mes Agosto de 2019 del promovido por el C. JULIO CESAR DELGADO MAYO; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. ABSALON CORREA ASCENCIO por un monto de \$523,232.00 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por la C. TRINIDAD RODRIGUEZ SOSA por un monto de \$164,421.69 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. ANGEL GONZALEZ MORALES por un monto de \$61,037.76 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; realización del requerimiento del pago parcial promovido por el C. CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MAYO por un monto de \$ 264,545.70 menos ISR a pagarse en el mes Julio de 2019; conforme la capacidad de pago y la Liquidez Financiera, por lo que se somete al registro y aprobación del H. Cabildo del Proyecto L001-003.- PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES, en el presente Ejercicio por un monto de \$1,548,261.45 de la Fuente de Financiamiento de I.S.R. Participable 2019.